



**FEDERACIÓN DE PATINAJE  
DE CASTILLA Y LEÓN**

Oficinas y Sede Social  
Acetileno N° 54, 1° Of. A  
Valladolid 47012

Registro de Federaciones Deportivas  
Junta de Castilla y León  
Fecha de Registro 08/03/1988  
Número de Registro 00028

**Secretaría General**  
administracion@fpcyl.es

## **CONVOCATORIA:**

# **CURSO DE ENTRENADOR DEPORTIVO DE PATINAJE NIVEL I -HOCKEY SOBRE PATINES-**

**FEDERACION DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN**

Valladolid 2023/2024

Estas actividades de formación deportiva cursadas tienen un carácter condicional que depende del cumplimiento de los requisitos establecidos en la orden ECD158/2014 de 5 de febrero y la FPCyL asume las responsabilidades pertinentes por el incumplimiento de las mismas  
(art. 15.2 de la Orden ECD/158/2014)



## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

### 1.1. Destinatarios del curso

Este curso va dirigido a aquellas personas que quieran iniciar su formación como entrenadores en la modalidad de Hockey Patines.

Con el curso de Entrenador de nivel I, los alumnos adquirirán los conocimientos básicos sobre la enseñanza y el entrenamiento de su deporte que les permitirá iniciarse profesionalmente como entrenadores.

En este nivel I se desarrollarán las competencias enfocadas al entrenamiento de la iniciación deportiva.

### 1.2. Normativa vigente

- Este curso se rige por el conjunto de las siguientes normativas:
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.
- DECRETO 25/2013, de 27 de junio, por el que se establece el currículo de los módulos del bloque común correspondiente a las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de **hockey sobre patines**, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza, y hockey sobre patine, perteneciente a la modalidad deportiva de patinaje.

## 2. OBJETIVOS

- Adquirir unos conocimientos y competencias que nos permitan tener una visión más amplia de la enseñanza y el entrenamiento del deporte.
- Obtener una titulación que nos permita actuar como técnicos en las competiciones pertinentes según la normativa de cada Comité.
- Dotar a los entrenadores de herramientas útiles para su trabajo en pista.
- Adquirir las bases para el entrenamiento de los deportistas de iniciación.
- Comenzar con nuestra formación académica enfocada al deporte para llegar a ser unos buenos profesionales.



### 3. ESTRUCTURA

#### 3.1. Plazas disponibles

Se convocan un total de 30 plazas.

El número mínimo de personas para realizar el curso es de 15. En caso de no alcanzar este número el curso no se realizará salvo acuerdo motivado de la Junta Directiva de la FPCyL.

La asignación de las plazas será por orden de envío del formulario de inscripción, recibido a través del registro electrónico de FPCYL, siempre que cumplan los requisitos de acceso establecidos.

Los cursos oficiales de Entrenador de Patinaje constan de tres bloques importantes:

- Bloque Común
- Bloque Específico
- Bloque de Prácticas

**Bloque Común LOE:** consta de seis módulos impartidos por el CPAED ENTUAYUDA SPORT de Valladolid, con una carga total de **60 horas**. Estos módulos son comunes a todos los deportes que están regulados por la Orden ECD/158/2014, y se imparte bajo el amparo la Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE), y el DECRETO 25/2013, de 27 de junio, por el que se establece el currículo de los módulos del bloque común correspondiente a las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

Estará impartido en la modalidad On-line a través de su Aula Virtual, a excepción de los exámenes que se realizarían de forma presencial. La realización de este bloque será durante los meses de julio a septiembre de 2023. El acceso a la plataforma será 24/7, el alumno/a desarrollará su propio aprendizaje (autoaprendizaje) con la ayuda de las tutorías con los diferentes profesores. No hay clases online. Se realizarán sesiones de tutorías presenciales voluntarias.

**Bloque Específico:** en este bloque encontramos todas aquellas asignaturas que son específicas de cada deporte, impartidas por profesores de la Real Federación Española de Patinaje, con una carga total de **80 horas**.

**Bloque de Prácticas:** una vez superada la totalidad de las áreas del Bloque Específico, el alumno podrá empezar el último bloque del curso, las Prácticas. Este bloque consiste en realizar como mínimo un total de **150 horas** de trabajo en un club de la modalidad que se está cursando, bajo la supervisión de un tutor que esté en posesión del título de Entrenador de nivel II, Entrenador de nivel III o Entrenador Nacional que será designado de común acuerdo entre el alumno, la entidad organizadora de la formación y el propio centro en el que se desarrollen.

Previo al inicio del curso se han de tener claros los siguientes datos para comunicarlos con la inscripción, respecto a la realización de las prácticas:

INSTALACION (denominación y dirección)	TUTOR (mínimo Nivel II)	FECHA	DIA SEMANA	HORARIO	NUMERO DE HORAS
--	----------------------------	-------	------------	---------	--------------------



El período de prácticas se desarrollará entre los días 08/10/2023 y el 30/06/2024, en un periodo máximo de 8 meses.

Independientemente del Bloque al que corresponden, las asignaturas del curso pueden ser de carácter presencial, semipresencial o de enseñanza a distancia. A continuación, presentamos las asignaturas de cada y su carga horaria.

### 3.2. Asignaturas y carga horaria

HOCKEY SOBRE PATINES PF-115PAHO02				
Asignaturas	Horas Totales	Modalidad	Horas Presenciales	Horas on line
<b>BLOQUE COMÚN</b>				
MED-C101 – Bases del Comportamiento Deportivo	20	Online	0	20
MED-C102 – Primeros Auxilios	30	Online	0	30
MED-C103 – Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5	Online	0	5
MED-C104 – Organización Deportiva	5	Online	0	5
Exámenes Presenciales		Presencial	4	
<b>TOTAL BLOQUE COMÚN</b>	<b>60</b>		<b>4</b>	
<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>				
Técnica I: Iniciación	13	Presencial	13	0
Táctica I: Iniciación	10	Presencial	10	0
Portero I: Iniciación	7	Semipresencial	4	3
Reglamento I	5	Online	0	5
Desarrollo Profesional I	10	Online	0	10
Didáctica del patinaje I	20	Semipresencial	10	10
Seguridad e higiene	15	Online	0	15
<b>TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO</b>	<b>80</b>		<b>37</b>	<b>43</b>
FORMACIÓN PRÁCTICA	150			
<b>TOTALES</b>	<b>290</b>			



### 3.3. Calendario lectivo

CALENDARIO LECTIVO CASTILLA Y LEÓN 2023	
Período de inscripción	12 de junio al 18 de junio de 2023
Prueba específica de acceso	Domingo 2/07/2023 - Valladolid
<b>BLOQUE COMÚN LOE</b>	03 de julio al 01 de octubre de 2023, Valladolid
Clases presenciales del Bloque Común y Pruebas Preceptivas de Evaluación	31/07/2023 - Valladolid
Evaluación extraordinaria del Bloque Común	01/09/2023 – Valladolid
<b>BLOQUE ESPECÍFICO</b>	08 de julio al 08 de octubre de 2023, Valladolid
Clases presenciales del Bloque Específico	08/07/2023 al 08/10/2023, Valladolid(2)
Evaluación ordinaria del Bloque Específico	08/10/2023
Evaluación extraordinaria del Bloque Específico	12/11/2023 – Valladolid (3)
Período de Prácticas	De 08/10/2023 a 30/06/2024, max 8 meses

(1) Horario de sábado y domingo de 10 a 14 y de 15 a 19.

(2) Horario de viernes de 16 a 20 horas, sábado y domingo de 10 a 14 y de 16 a 20.

(3) Horario de sábado y domingo de 10 a 14 y de 15 a 19.

*NOTA: las fechas del calendario no son definitivas y podrán verse ligeramente modificadas de ahora hasta el inicio de curso. Cualquier modificación se comunicará a través de la web y por correo electrónico a los ya inscritos, adjuntándose la nueva versión del calendario.*

Las fechas en las que inicialmente tendrán lugar las clases presenciales del bloque específico son las siguientes:

9, 23 de julio  
6, 20 de agosto  
3, 17 septiembre  
8 de octubre

### 3.4. Sedes en las que se realiza el curso

Las clases presenciales y los exámenes del Bloque Común, se impartirán en las instalaciones de CPAED (Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas de Castilla y León) situado en la C/ Hierbabuena 15, 47009 de Valladolid.

Las clases presenciales y los exámenes del Bloque Específico, se podrán impartir en las siguientes instalaciones:

- Pista de Hockey Canterac en Valladolid (C/ General Shelly 32, 47012 de Valladolid)
- Centro Cívico Delicias (C/ Juan Carlos I, 16, 47012 de Valladolid)



- CPAED (Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas de Castilla y León) situado en la C/ Hierbabuena 15, 47009 de Valladolid
- Polideportivo los Cerros en Valladolid (C/ Oriental s/n, 47009 de Valladolid)
- Federación de Patinaje de Castilla y León (C/Acetileno nº54, 1ªA, 47012 de Valladolid)

*NOTA: las sedes (dentro de la localidad de Valladolid) no son definitivas y podrán verse ligeramente modificadas de ahora hasta el inicio de curso. Cualquier modificación se comunicará a través de la web y por correo electrónico a los ya inscritos.*

### 3.5. Normativa del curso

#### 3.5.1. Asistencia

La asistencia a las clases presenciales del curso es de carácter obligatorio. Para aprobar cada una de las asignaturas y por lo tanto el curso, el alumno deberá:

- Asistir como mínimo al 80% de las clases de dicha asignatura. Cualquier falta de asistencia deberá ser justificada presentando justificante médico, laboral, por realización de exámenes oficiales o por competiciones oficiales de la RFEP o la Federación de Patinaje de Castilla y León. Si las faltas no están justificadas, la asignatura quedará suspendida.
- En las clases prácticas, el alumno deberá asistir con ropa de deporte y el material propio de su modalidad deportiva (patines, protecciones, casco, stick, etc.)

En caso de no cumplir con la asistencia mínima requerida, la asignatura quedará suspendida, pudiendo examinarse en convocatoria extraordinaria del examen.

#### 3.5.2. Convalidaciones

En este apartado se detalla la normativa de convalidaciones perteneciente al Bloque Común, al Bloque Específico y al Bloque de Prácticas.

#### Asignaturas del Bloque Común

Las convalidaciones del Bloque Común dependen del Consejo Superior de Deportes (CSD). La convalidación es una competencia exclusiva del Estado, dado que no existe una normativa de convalidación entre las enseñanzas deportivas y otros títulos relacionados con la Actividad Física y el Deporte, de aplicación directa por los centros autorizados para impartir las enseñanzas, las solicitudes de **convalidación deben ser resueltas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes**, tal y como establece el artículo 44.4, del RD 1363/2007, de 24 de octubre.



Las titulaciones que pueden solicitar la convalidación de asignaturas son:

- Grado / Licenciatura en Ciencias del Deporte
- Grado / Licenciatura en Magisterio de Educación Física
- Grado / Licenciatura en Enfermería
- TAFAD Grado Superior y Grado Medio
- Cualquier otra modalidad deportiva en sus Niveles I, II y III.

### Asignaturas del Bloque Específico

Para la compensación de áreas por méritos o experiencia deportiva será la Dirección General de Deportes de Castilla y León la que consulte a la propia Federación Española/Castellano Leonesa de la modalidad que corresponda la posible compensación de áreas.

Para este Nivel I, la Federación de Patinaje de Castilla y León plantea que aquellos que acrediten la condición de deportista de Alto Nivel y/o Alto Rendimiento en la modalidad de Hockey Línea puedan tener la consideración de “superadas por compensación”, las áreas del Bloque Específico de nivel I cuyos contenidos se refieran a los aspectos de Técnica y Táctica, de su especialidad deportiva.

La decisión final de aceptar esta superación por compensación será de la Dirección General de Deportes de Castilla y León y no de la Federación de Patinaje de Castilla y León.

Igualmente es la Dirección General de Deportes de Castilla y León la competente en aplicar la consideración de “superadas por compensación” a las áreas del bloque específico, siempre y cuando el contenido de las materias o áreas cursadas sea concordante con el área que se pretende compensar, y la carga lectiva sea igual o superior al de ésta; las formaciones podrán ser de:

- Títulos oficiales de grado, técnico, técnico superior, técnico deportivo o técnico deportivo superior
- Formaciones realizadas al amparo de la Orden 3310/2002, del Periodo Transitorio

Para poder optar a la convalidación de alguna asignatura del Bloque Específico, por compensación por méritos o experiencia deportiva se deberá enviar a la FPCyL información adicional a la de la matrícula. Toda la documentación que se tendrá que presentar es:

- Escrito solicitando la convalidación de las asignaturas del bloque específico
- Certificación de la condición de deportista de Alto Nivel, de acuerdo con lo establecido en el punto siguiente y que deberá obtener el propio deportista a través de la Junta de CYL.
- Listado de los Campeonatos Internacionales en los que ha participado, detallando la modalidad y los resultados.

El plazo para resolver las áreas del bloque específico “superadas por compensación”(según el artículo 21.3 de la Ley 39/2015) será de 3 meses, por lo que para evitar que un alumno no curse las asignaturas esperando la compensación y esta no llegue a tiempo hay que presentar estas solicitudes lo antes posible nada más superar la



prueba de acceso y el alumno que lo solicite debería asistir a las clases mientras no obtenga la compensación de manera que si esta no llega a tiempo pueda presentarse a las convocatorias.

## 4. INSCRIPCIONES

### 4.1. Requisitos de acceso

#### Requisitos académicos y de edad

Ser mayor de 16 años.

Tener el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), equivalente o superior.

En caso de no poseer esta titulación deberán acreditar la prueba de madurez que se deberá realizar en la Comunidad Autónoma correspondiente. El alumno/a se deberá informar en la Consejería de Educación de su Comunidad sobre cuándo y dónde se llevarán a cabo las pruebas de madurez.

#### Superación de la prueba de acceso práctica deportiva.

Podrán solicitar la exención para realizar la prueba de acceso quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento.

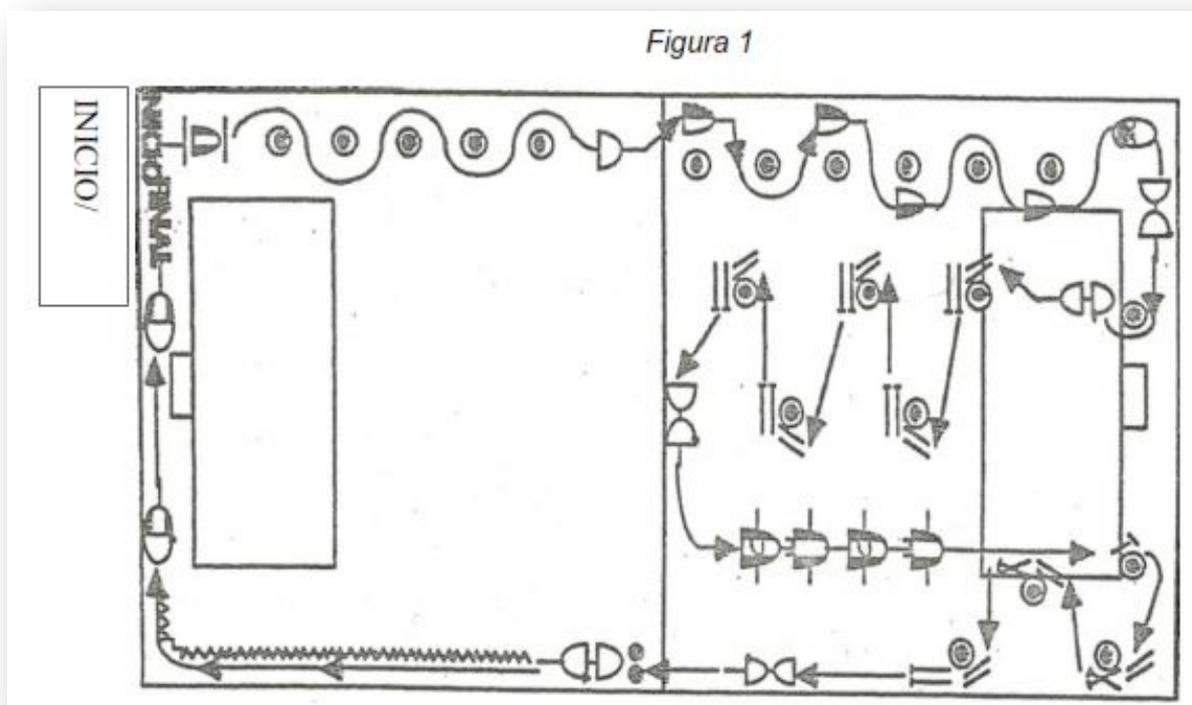
El RD 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, establece en su artículo 2.3 que la acreditación de la calificación de deportista de alto rendimiento será realizada por el Consejo Superior de Deportes (DAN) o por la Comunidad autónoma (DAR), según corresponda. *No sirve para acreditar esta condición la fotocopia del BOE.*

Los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento que acrediten su condición, deberán presentar un certificado específico (no genérico) y actualizado, donde se indique su condición para los efectos de la formación o de acceso al curso de Actividad de Formación Deportiva.

### 4.2. Prueba de Acceso específica de patinaje

En la **prueba de acceso de Nivel I** se requerirán los siguientes ejercicios:

1. Patinar de cara y espaldas, controlando la posición del patinaje y el cruzar los patines en las curvas: una vuelta de cara y otra de espaldas; un ocho de cara y un ocho de espaldas.
2. Circuito técnico de patinaje con eslalon, cambios de dirección, equilibrio (ver figura 1).



Criterios de evaluación:

**a.** En el primer circuito se evaluará la capacidad del aspirante de patinar de cara y de espalda, así como la habilidad en cruzar las piernas en las curvas. Para aprobar esta primera prueba se tendrá que constatar que el aspirante tiene el equilibrio y el movimiento de patinar, la coordinación tronco superior e inferior en los movimientos y la posición básica del patinaje (flexión de piernas, patines ligeramente separados, ligera inclinación de la espalda). Será imprescindible hacerlo en un tiempo que no supere los 2 minutos.

**b.** En el segundo circuito, se valorarán los giros y las frenadas, el equilibrio del aspirante con un solo patín y la realización de los saltos sin tocar ningún cono. Para aprobar es importante que el aspirante no sufra caídas, que sea preciso y, por tanto, que no toque ningún cono. Asimismo, es necesario mantener el equilibrio tanto con los dos patines como con uno solo, y será imprescindible realizar el circuito en menos de 1'30 minutos.

**c.** Para declarar aptos a los participantes de la prueba, el tribunal tendrá en cuenta las capacidades técnicas de los aspirantes y la superación necesaria de los dos ejercicios mencionados en este apartado.



### 4.3. Documentación necesaria

A entregar una vez confirmada la inscripción y realización de la prueba de acceso (se establecerá un plazo para presentar toda la documentación).

Para realizar la inscripción definitiva, el alumno deberá presentar su documentación a la Federación de Patinaje de Castilla y León (FPCyL). La documentación presentada será entregada posteriormente a la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León, con el objetivo de formalizar la inscripción al curso. A continuación, se detalla la documentación necesaria que se debe presentar:

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA FPCyL (para poder cursar el Bloque Específico)**

Para poderse efectuar la inscripción al curso, se deberán presentar por correo certificado o entregar presencialmente en la sede de la FPCyL los siguientes documentos:

- 2 FOTOCOPIAS DEL DNI
- 2 Fotocopias compulsadas del certificado/título académico de la ESO o equivalente. La fotocopia del título debe estar compulsada por un organismo oficial (centro educativo por ejemplo) o por un notario.
- 1 FOTO TAMAÑO CARNET

La documentación deberá entregarse a la siguiente dirección (presencialmente o por correo postal certificado):

FEDERACIÓN DE PATINAJE DE CASTILLA Y LEÓN  
Calle Acetileno 54, 1ªA  
47012 VALLADOLID  
(de lunes a viernes de de 9:30 a 13:30)

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA FPCyL (Para poder cursar el Bloque Común LOE en el CPAED ENTUAYDUA SPORT)**

Para poderse efectuar la inscripción al curso, se deberán presentar presencialmente o por correo certificado los siguientes documentos:

- 2 FOTOCOPIAS DEL DNI
- 2 FOTOCOPIAS DEL TÍTULO DE LA ESO (compulsadas), o bien, de un título equivalente o superior.
- 1 FOTO TAMAÑO CARNET



- En caso de solicitar convalidación del Bloque Común, solicitud normalizada al CSD (formulario modelo 991946) además del certificado Académico personal (no siendo válido el título simplemente)

<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?idProcedimiento=39&botonSeleccionado=0>

- Modelo normalizado de matrícula
- Compromiso educativo normalizado

Para la realización del Bloque Común hay que registrarse en la pagina web del centro que impartirá las clases en el siguiente enlace: \_\_\_\_\_

#### 4.3. Período de inscripción

- Las inscripciones se abrirán el **lunes 12 de junio de 2023 a las 12:00** y se cerrarán el **domingo 18 de junio de 2023 a las 20:00** y se realizarán exclusivamente a través del REGISTRO ELECTRONICO de FPCYL en el siguiente enlace: <https://www.fpcyl.es/tramites-oficina-electronica/>
- Todos los alumnos correctamente inscritos y que cumplan el requisito del artículo 10 de la Orden EDC158/2014, podrán realizar la prueba de acceso. Si realizada la prueba de acceso, el número de inscritos que la han superado es mayor al número de plazas convocadas, se distribuirán las plazas atendiendo al orden de inscripción (envío del formulario).
- Aquellos alumnos que superen la prueba de acceso queden fuera del curso por no tener plaza disponible, constarán en un listado por orden de solicitud de inscripción, quedando a la espera de alguna plaza vacante.

#### 4.4. Como inscribirte

- Las inscripciones **se abrirán el lunes 12 de junio de 2023 a las 12:00** y **se cerrarán el domingo 18 de junio de 2023 a las 20:00**.
- En la web encontraréis un formulario que tendréis que rellenar y que se enviará desde el mismo formulario.
- A continuación de enviar el formulario, deberá hacer el pago de 5,00 € a través del TPV, a la cuenta de la FPCyL del Banco Sabadell.



- Se informará a las personas que han superado la prueba de acceso y han obtenido plaza, que deben enviar toda la documentación requerida y abonar el primer pago, **ANTES DEL 8 DE JULIO DE 2023**.
- La asignación de las plazas (en caso de superar la prueba de acceso un número superior a 30 inscritos), será por orden de recepción del formulario de inscripción.

#### Resumen inscripción:

1. Rellenar formulario y enviar
2. Hacer pago de 5,00 €
3. Presentarte en la prueba de acceso el día señalado
4. Si has superado la prueba de acceso y estás entre los primeros 30 inscritos, debes hacer el pago del curso y enviar toda la documentación necesaria a:
  - La Federación de Patinaje de Castilla y León

#### 4.5. Precio del curso y forma de pago

El precio del curso es de 455,00 €, incluye la prueba de acceso, la inscripción al bloque común y el bloque específico.

- El precio total del curso son **455,00 €**
- En el momento del envío del formulario de inscripción se deberá abonar la cantidad de 5,00 € que no se devolverán en ningún caso.
- Una vez confirmada la plaza a quienes superen la prueba de acceso y fueran adjudicatarios de una de las 30 plazas disponibles, el pago del curso se puede realizar en un solo plazo o bien realizando un pago fraccionado de la siguiente forma:

PRIMER PAGO: **300,00 €** que se deberán de abonar antes del comienzo de las clases presenciales u online.

SEGUNDO PAGO: **150,00 €** que se deberán de abonar antes del 15 de agosto de 2022.

- **Todos los pagos se harán a través del TPV a la cuenta de la FPCyL del Banco Sabadell.**



- Es muy importante que, a la hora de realizar el pago, **indiquéis vuestro nombre** en el asunto del ingreso, **así como el curso** para el que realizáis el pago, para que os podamos identificar conforme habéis realizado el pago.
- La tramitación del título, exigirá en su caso el pago de tasas y costes administrativos, que se abonarán una vez aprobado el curso y en el momento que desde la Junta de Castilla y León se indique. **El precio del curso no incluye las tasas y costes administrativos para la tramitación del título.**

## 5. CONTACTO

Para resolver cualquier duda, podéis poneros en contacto con la Federación de Patinaje de Castilla y León a través de:

**Teléfono:** 983 088 929 **Wasap:** 645 100 818

**Correo electrónico:** administracion@fpcyl.es

**Sede:** Calle Acetileno 54, 1ªA - 47012, Valladolid

**Horario Administración:** de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h.